

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41358 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 466/2014-G, se ha dictado Auto de fecha 9-11-2020, declarando la conclusión del concurso de deudor Bronapur, S.L., con CIF B50783539.

Segundo.- Se ha acordado el archivo de las actuaciones por conclusión de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto no cabe recurso.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200054641-1